tener acceso al mismo y realizar las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes y garantizando el derecho de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos tal y como reconoce el art. 23 de la Constitución.

Por todo ello, se acuerda, de conformidad con lo previsto en los arts 33.1 y 3 del Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, someter a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de neumáticos fuera de uso de la Comunidad Autónoma de Aragón por un período de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este Aviso en el «Boletín Oficial de Aragón», durante el que cualquier persona física o jurídica que lo considere oportuno pueda examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estime pertinentes.

El Anteproyecto podrá examinarse en días hábiles en las dependencias administrativas del Servicio de Información y Documentación Administrativa (Edificio Pignatelli, Paseo Mª Agustín, número 36, Zaragoza) y de los Servicios Provinciales de

Medio Ambiente, en Zaragoza (Plaza San Pedro Nolasco, número 7), de Huesca (C/ General Lasheras, número 8) y de Teruel (C/ San Francisco, número 27).

Igualmente, el texto está disponible para su consulta en la página web del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón: www.aragon.es (Departamento de Medio Ambiente).

Las alegaciones o sugerencias deberán presentarse por escrito, haciéndose constar en el mismo el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio y localidad del alegante y se dirigirán a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente, pudiendo ser presentadas, asimismo, en los lugares indicados en el párrafo anterior así como en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Zaragoza, a 8 de febrero de 2008.—La Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, Marina Sevilla Tello.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a Lahcen Daif Giovanni de la Resolución recaída en el expediente nº Z-06-1159-04 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 18 de enero de 2008 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de enero de 2008.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a D. José Javier Barcelona Ruberte de la Resolución recaída en el expediente nº Z-06-1180-02 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 17 de enero de 2008 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 28 de enero de 2008.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a Dª Luz Mari González Nieto de la Resolución recaída en el expediente nº Z-07-1420-01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 18 de enero de 2008 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de enero de 2008.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.